



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de julio de 2010

Resolución N° 042 C.C.I./10

VISTO:

El Llamado a Becas de investigación para Estudiantes Avanzados y Graduados de Iniciación y Perfeccionamiento convocado por Resolución N° 009 C.I./ 10 y

CONSIDERANDO:

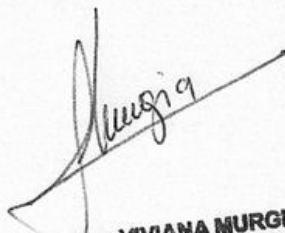
Que no se registraron inscriptos en los llamados a inscripción de interesados a cubrir una Beca de Investigación de Perfeccionamiento por la Facultad de Ciencias Exactas (Expediente N° 16.031/10), una Beca de Investigación de Perfeccionamiento por la Facultad de Ciencias Naturales (Expediente N° 16.040/10), una Beca de Investigación de Perfeccionamiento por la Facultad de Ciencias Económicas (Expediente N° 16.028/10) y una Beca de Investigación de Perfeccionamiento para las Sedes Orán y Tartagal (Expediente N° 16.046/10).

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION
(En la II Reunión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2010)
RESUELVE

Artículo 1°: Declarar desiertos los llamados a inscripción de de interesados a cubrir Beca de Investigación de Perfeccionamiento por la Facultad de Ciencias Exactas (Expediente N° 16.031/10), una Beca de Investigación de Perfeccionamiento por la Facultad de Ciencias Naturales (Expediente N° 16.040/10), una Beca de Investigación de Perfeccionamiento por la Facultad de Ciencias Económicas (Expediente N° 16.028/10) y una Beca de Investigación de Perfeccionamiento para las Sedes Orán y Tartagal (Expediente N° 16.046/10).

Artículo 2°: Comunicar al Area Económica- Financiera del CIUNSa. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURCIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa